



Nuestra Ética, Derechos y Responsabilidades

EL CENTRO DE CIRUGÍA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE LISTA DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES PARA PACIENTES:

La instalación observará y respetará los derechos y responsabilidades del paciente sin importar edad raza, color, diversidad sexual y género, nacionalidad, religión, cultura, discapacidad física o mental los valores personales o sistemas de creencias.

La instalación antes del inicio de la intervención quirúrgica proporcionará al paciente, el representante del paciente o sustituto del paciente notificación verbal y por escrito de los derechos del paciente.

DERECHOS DEL PACIENTE: El paciente tiene derecho a:

- Un cuidado respetuoso, considerado, digno y con respeto de los valores personales, creencias y preferencias.
- Acceso al tratamiento sin distinción de raza, etnia, nacionalidad, color, credo/religión, diversidad sexual y género, edad, discapacidad mental o física. Cualquier determinación de tratamiento basadas en el estado o diagnóstico físico de una persona se harán sobre la base de evidencia médica y capacidad de tratamiento.
- Respeto a su privacidad personal a través de todas las instalaciones.
- Recibir atención en un entorno seguro y protegido y seguir el plan de tratamiento acordado prescrito por su proveedor y ser un participante activo en su cuidado.
- Ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o represalia.
- Conocer la identidad de las personas que brindan atención, tratamiento o servicio y a previa solicitud, estar informado de las credenciales de los proveedores de atención médica y si corresponde la falta de cobertura por negligencia.
- Esperar que el centro divulgue cuando sea aplicable los intereses financieros médico o si es propietario del centro de salud.
- Recibir asistencia cuando solicite un cambio de médicos primarios o de especialidad, dentistas o proveedores de anestesia, si otros médicos calificados dentista o proveedores de asistencia están disponibles.
- Recibir información sobre su diagnóstico evaluación, tratamiento y pronóstico. Cuando medicamente sea desaconsejable proporcionar dicha información, la información se le proveerá a la persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
- Recibir información sobre imprevistos de la atención.
- Recibir información del médico sobre cualquier tratamiento propuesto o procedimiento según sea necesario con el fin de dar o negar su consentimiento informado.
- Participar en las decisiones sobre el cuidado de salud, tratamiento o servicios planificados y rechazar atención, tratamiento o servicios, de conformidad con la legislación y la regulación, excepto cuando su participación sea contraindicada por razones médicas.
- Estar informado, o en su caso, su representante será informado (según lo permitido por la ley estatal) de sus derechos antes de proporcionar o suspender la atención al paciente siempre que sea posible.
- Ser informado, o cuando sea apropiado, su representante será informado (según lo permitido por la ley estatal) de sus derechos antes de proporcionar o interrumpir la atención al paciente siempre que sea posible.
- Recibir información de una manera adaptada a su nivel de comprensión incluyendo la prestación de asistencia intérprete o dispositivos de asistencia.
- Hacer a la familia participe en las decisiones sobre el tratamiento o servicio en la medida permitida por el paciente o su sustituto en la toma de decisiones de acuerdo con las leyes y reglamentos.
- Evaluación y control adecuado del dolor, información sobre el dolor, medidas para aliviar el dolor y la participación en las decisiones de manejo del dolor.
- Dar o negar su consentimiento informado para producir o utilizar grabaciones, vídeos u otras imágenes para fines distintos de la atención y para solicitar el cese de la producción de las grabaciones, películas u otras imágenes en cualquier momento.
- Ser informado y permitir o rechazar cualquier experimento en humanos o proyectos de investigación que afecten la atención o tratamiento.
- La confidencialidad de toda la información relativa a la atención y permanencia en el centro incluyendo registros médicos y, con excepción de lo requerido por la ley, el derecho de aprobar o rechazar la divulgación de sus registros médicos.
- El acceso y/o copias de sus registros médicos dentro de un plazo razonable y la posibilidad de solicitar enmiendas a sus registros médicos.
- Obtener información sobre la divulgación de información médica dentro de un plazo razonable.
- Tener una directiva anticipada, como un testamento o poder notarial para el cuidado de la salud, y ser informado en cuanto a la política del centro con respecto a las directivas anticipadas /testamento en vida. Contar con el centro para proporcionar formulario de directiva anticipada oficial del estado si se solicita y cuándo corresponda.
- Obtener la información relativa a los honorarios por los servicios prestados y políticas de pago del centro.
- Estar libre de restricciones de cualquier tipo que no sean médicamente necesarios o se utilicen como medio de coerción, disciplina conveniencia o represalia por parte del personal.
- Estar libre de toda forma de abuso o acoso.
- Esperar que el centro establezca un proceso para la pronta resolución de las quejas de los pacientes y para informar a cada paciente a quién dirigirse para presentar una queja formal. Agravó / quejas y sugerencias en relación con el tratamiento o la atención que sea (o no sea proporcionada) pueden expresarse en cualquier momento. Los agravios pueden presentarse ante la agencia estatal directamente utilizando la información de contacto en el cartel de los derechos del paciente publicado en el vestíbulo central.
- Si un paciente es incompetente bajo leyes estatales aplicables por un tribunal de jurisdicción apropiada, los derechos del paciente son ejercidos por la persona designada bajo la ley estatal para actuar en nombre del paciente.

- Si un tribunal estatal no ha determinado a un paciente como incompetente, cualquier representante legal o sustituto designado por el paciente de acuerdo con la ley del Estado podrá ejercer los derechos del paciente en la medida permitida por la ley Estatal.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE: El paciente es responsable de:

- Ser considerado con otros pacientes y personal y para ayudar en el control del ruido, tabaquismo y otras distracciones.
- Comportarse respetuosamente hacia los profesionales del centro de salud y el personal, así como con otros pacientes y visitantes.
- Identificar cualquier inquietud de seguridad del paciente.
- Observar reglas prescritas del centro durante su estancia y tratamiento.
- Proporcionar un adulto responsable que lo transporte hacia su casa y permanezca con usted durante 24 horas si así lo requiere su proveedor de salud o en las instrucciones de alta.
- Informar si entiende claramente el tratamiento planeado y lo que se espera de usted y hacer preguntas cuándo no entienda su atención tratamiento o servicio o lo que se espera que haga.
- Asistir a las citas médicas y, cuando no pueda hacerlo por cualquier razón, notificar al centro de salud y al médico.
- Proveer la información completa y exacta con respecto a su salud, enfermedades pasadas y hospitalizaciones, medicamentos, incluyendo productos de venta libre y suplementos dietéticos, y cualquier alergia o sensibilidad, cambios inesperados en su condición o cualquier otro asunto de salud del paciente.
- Cumplir de manera oportuna con sus obligaciones financieras al centro incluido los cargos no cubiertos por su seguro médico.
- Pagar al centro de salud por las copias de los registros médicos que puedan solicitar.
- Informar a sus proveedores sobre cualquier testamento, poder médico u otra directiva que pudiera afectar a su cuidado.

PROCESO PARA EXPRESAR Y PRESENTAR UNA QUEJA: Es la misión de esta organización brindar la atención que deseamos para nuestros seres queridos y para nosotros mismos. Damos la bienvenida a sugerencias y quejas, así como la apreciación. Tu opinión es importante para ayudarnos a mejorar la atención al paciente y nuestro medio ambiente. Le enviaremos por correo un formulario de satisfacción de los pacientes dentro de los diez (10) días hábiles después de la cirugía. Esperamos que se tome tiempo para completar la encuesta. Usted puede presentar su preocupación o queja en cualquier momento o a cualquier miembro del personal o administrador. El administrador revisa todos los elogios y quejas e intenta rectificar cualquier problema y le enviara una respuesta por escrito dentro de los treinta (30) días calendario de la queja.

Karen Reiter RN, CNOR, RNFA CASC
DISC Surgery Center at Newport Beach
3501 Jamboree Rd, Suite 1200
Newport Beach, CA 92660

Si el problema no se resuelve satisfactoriamente, el Consejo de Administración revisará su cumplimiento. Un representante del Consejo de Administración se comunicará con usted, por escrito, dentro de los treinta (30) días calendario de la queja. Si todavía no está satisfecho, puede presentar una queja por escrito ante el Departamento de Salud Pública de California.

Center for Healthcare Quality, Licensing, and Certification Division: OC District Office

681 S. Parker Street, Suite 200
Orange, CA 92868

O

AAAHC

5250 Old Orchard Road, Suite 200

Skokie, IL 60077

(847) 853-6060

Y/O

Medicare & Medicaid Services at:

<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>

DIRECTIVAS AVANZADAS: una "Directiva Avanzada" es un término general que se refiere a sus instrucciones orales y escritas sobre su atención médica en el futuro, en caso de que usted no pueda hablar por sí mismo. Cada estado regula el uso de directivas avanzadas de manera diferente. Hay dos tipos de directivas avanzadas: Un testamento vital y un poder médico. Si usted desea una copia

<http://www.calhospital.org/public/advancehealth-care-directive>

POLÍTICA DE DIRECTIVA AVANZADA: La mayoría de los procedimientos realizados en el Centro de Cirugía se consideran de riesgo mínimo. Por supuesto, no hay cirugía sin riesgo. Usted y su procedimiento y los riesgos asociados con su procedimiento, la recuperación esperada y el cuidado después de su cirugía. Es la política del Centro de Cirugía, independientemente del contenido de cualquier directiva avanzada o instrucciones de un sustituto para el cuidado de la salud o abogado de hecho, que si se produce un evento adverso durante su tratamiento en el Centro de Cirugía el personal del Centro de Cirugía iniciará medidas de estabilización de resucitación u otras medidas y lo transferirán a un hospital para cuidados seguros y para una mayor evaluación. En ese hospital cualquier tratamiento adicional o retiro de las medidas de tratamiento ya iniciadas se ordenarán de acuerdo con sus deseos, instrucciones anticipadas, o poder notarial para cuidados médicos.

He recibido información sobre los derechos del paciente, las responsabilidades de los pacientes, la divulgación del médico, la política directiva avanzada y política de quejas antes del inicio de mi intervención quirúrgica.

Versiones en Inglés y Español de los Derechos y Responsabilidades del Paciente están disponibles.

Fecha de la revisión o revisada: 05/2009; 01/2012; 04/2013; 04/2015; 02/2018; 09/2018; 09/2021

 Firma del paciente

 Fecha